



Ayuntamiento de Burguillos de Toledo

BANDO DE ALCALDÍA

D. Sergio Díaz García, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Burguillos de Toledo

HACE SABER

QUE NO SE DISPONE DE PERSONAL INTEGRANTE DE LA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO APROBADA POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2023-0484, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE, Y PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Nº 227, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.

CONSIDERANDO LA NECESIDAD DE DISPONER DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO PÚBLICO A LOS USUARIOS DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LA BASE 9ª DE LA BOLSA DE TRABAJO, SE VA A PROCEDER APERTURA DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA INCORPORAR A TODAS LAS PERSONAS QUE ESTÉN INTERESADAS QUE ESTÉN EN POSESIÓN DE ALGUNA DE LAS TITULACIONES EXIGIDA LEGALMENTE:

- TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA O DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA.

- CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO O DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES, O DE AYUDA A DOMICILIO.

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES SERÁ DE VEINTE DIAS NATURALES DESDE EL DIA SIGUIENTE A LA FIRMA DE ESTE BANDO.

LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS INTERESADOS SERÁ LA CONTENIDA EN LOS ANEXOS 1 Y 2 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO Y A LOS EFECTOS OPORTUNOS.

Burguillos de Toledo, a la firma del documento

El Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

